



COMUNICADO A LA COMUNIDAD SANJOSESINA

*“Padre, haz que ellos sean completamente tuyos
por medio de la verdad; tu palabra es la verdad.
Yo los he enviado al mundo, como tú me enviaste a mí.
Por ellos yo me consagro a ti,
para que también ellos se consagren a ti,
por medio de la verdad”
(Juan 14,17-19)*

A la Comunidad Sanjosesina:

Hemos considerado necesario dirigirnos a ustedes a partir de una Declaración Pública que circula en las redes sociales, cuyo contenido hace referencia a situaciones que habrían ocurrido en el Establecimiento y las supuestas gestiones realizadas frente al tema referido.

De acuerdo al contexto enunciado, es importante iniciar este documento manifestando que, como Unidad Educativa, no nos referiremos públicamente a alumnos y/o familias en particular, puesto que cada situación investigada al interior del Colegio es absolutamente confidencial, especialmente cuando está informada a los Tribunales respectivos o a la Superintendencia de Educación, entidad fiscalizadora que ya se pronunció al respecto, indicando que, el procedimiento que se cuestiona se ajustó al Reglamento Interno y los aspectos legales pertinentes.

Uno de nuestros propósitos es velar porque la seguridad de nuestros niños y jóvenes no se vea deteriorada por acciones que afecten su desarrollo, especialmente su salud mental y por el resguardo de cada uno de ellos. Es así que los procedimientos internos deben ser justos, veraces y respetuosos, solo de esta forma es posible llegar a conclusiones que permitan aceptar, resolver y avanzar siempre en beneficio de los alumnos en general, pero especialmente de los afectados.

En relación a lo expresado en la Declaración Pública mencionada, expresamos lo siguiente:

1. Manifestamos nuestro más profundo rechazo a los argumentos presentados en ese documento, los cuales omiten de manera intencional, informaciones, procedimientos y acuerdos, según lo registrado en las respectivas entrevistas firmadas oportunamente por la Apoderada.
2. Lamentamos profundamente la exposición pública a la que se ha sometido al alumno. Claramente esta exposición por parte de su madre, tendrá un efecto adverso en él que solo en el futuro se podrá dimensionar. En relación a otros alumnos que son mencionados en dicha Declaración, siguiendo con nuestro compromiso con la confidencialidad, no nos remitiremos a entregar observación alguna en este documento.
3. Como Equipo de Gestión, respaldamos la labor desempeñada por los Funcionarios aludidos en el documento público, enfatizando de manera irrestricta que su labor se desempeñó cumpliendo con todos los estándares exigidos en las responsabilidades profesionales que tienen en el Establecimiento.



COLEGIO INGLÉS SAN JOSÉ
ANTOFAGASTA



4. Del mismo modo en que no aceptamos las “*Funas*” entre nuestros alumnos, consideradas **Faltas Graves** en nuestro Reglamento Interno, manifestamos nuestro total rechazo a publicaciones realizadas por algunos Apoderados quienes, además de no ajustarse a la verdad de los hechos, aluden a familiares de Funcionarios sin considerar el daño y afectación que estas situaciones conllevan. Ante estos comentarios, esperamos que quienes publican opiniones denigrando a cualquier miembro de la comunidad asuman la responsabilidad que corresponde, de acuerdo al Reglamento Interno de total conocimiento por la Comunidad Educativa.
5. Para efectos de poner la verdad como elemento insustituible en cualquier situación, establecemos nuestra contrariedad con algunas Autoridades que, con el afán de obtener la aprobación a su gestión pública, no se acercaron al Colegio como fuente primera, a solicitar la información pertinente. Estos actos sólo ayudan a aumentar una tensión innecesaria y se contraponen con las normas mínimas de respeto por la autonomía de las Instituciones, en este caso, con el Colegio Inglés San José.
6. Para la Comunidad Sanjosesina comprometida con este Proyecto Educativo Institucional, vaya nuestro agradecimiento por las diversas muestras de apoyo recibidas. Es posible que nuestra gestión no sea perfecta, pero no hay duda que todos los canales establecidos están abiertos al diálogo, el acompañamiento y la implementación de acuerdos en beneficio de nuestros educandos y de las familias.
7. Hacemos un llamado a nuestros Padres y Apoderados a seguir los conductos regulares establecidos en nuestro Reglamento Interno, con el propósito de consultar, comunicar o plantear inquietudes respecto a situaciones urgentes. Igualmente apelamos al compromiso establecido por ellos y el Establecimiento en cuanto a considerar las sugerencias a partir de la observación y constatación de temas conductuales u otros de los alumnos, siempre en el marco del respeto y la verdad, como parte fundamental en su formación.
8. Establecemos también que, los canales de comunicación con las instancias externas que competan están abiertos, para informar resoluciones o acuerdos basados en el cumplimiento de seguir procesos justos y formativos para nuestros estudiantes.
9. Finalmente, entendiendo el derecho que cada individuo o institución tiene, al término de este proceso el Colegio Inglés San José se reserva el derecho de iniciar acciones legales en contra de quien corresponda, para establecer y aclarar dichos y/o acciones falsas atribuidas en forma tanto colectiva como personal, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

Como hermanos en Cristo y María Inmaculada, los saluda atte.,

RECTORÍA

Antofagasta 10 de agosto, 2026